

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL TULE

DISTRITO CENTRO, OAX.

ADMINISTRACION 2020 - 2022



OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS ACCIONES E INVERSIONES

EJERCICIO 2021

MUNICIPIO: SANTA MARIA DEL TULE

OFICIO DE APROBACIÓN OA-PAICE-R28/MSMT/409/002-011/2021

OBRA O ACCIÓN PRIORIZADA: PROYECTO CULTURAL CASA DE LA CULTURA DE SANTA MARIA DEL TULE

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE, OAXACA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

C. FRANCISCO SANCHEZ CORTES

REGIDOR DE OBRAS PRESENTE

EN RELACION CON LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO POR EL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA (PAICE) EN CONCURRENCIA PRESUPUESTAL CON EL RAMO GENERAL 28 INGRESOS FISCALES, EJERCICIO FISCAL 2021, ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGÚN ACTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021. EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO LO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CLAVE CUENTA PRESUPUESTAL		LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O Inversión	ESTRUCTURA FINANCIERA (APORTACIONES)	
6000.6200.622.6222 OBRA PUBLICA BIENES PROPIOS	EN	SANTA MARIA DEL TULE	RAMO 33 FONDO III	\$0.00
		PROYECTO CULTURAL CASA DE LA CULTURA DE SANTA MARIA DEL TULE	RAMO 33 FONDO IV	\$0.00
			APORTACIÓN RAMO 28 (PART A ENT FED Y MUNICIPIOS)	\$400,000.00
			APORTACIÓN ESTATAL (especificar)	\$0.00
			APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	\$0.00
			OTROS PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA (PAICE)	\$500,000.00
		\$900,000.00	TOTAL	\$900,000.00

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y LAS CONTENIDAS EN EL MANUAL NORMATIVO EMITIDO POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA (OSFE) PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCION SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN EN MENCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARÁ ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TÉRMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

PARA EL CASO DE LAS OBRAS A EJECUTARCE POR CONTRATO O POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O LA CONTRATACION DE SERVICIOS DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2021, LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL ESTADO DE OAXACA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, RESERVINUSTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA RAZ"

C. GREGORIO PER DE AVASQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL GUNSONTOGIONAL

C. WAGDATEN AND STATE OF THE CONTROL OF THE CONTROL

TESORERA MUNICIPAL

C. PEDRO T. CABRERA MATIASINDICATURA
SINDICO MUNICIPAL

AMUNICIPAL

MUNICIPAL Mpio. Santa María

Del Tule, Otto. Centro, Oax REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa María

C. FERNANDO MATIAS MANUEL, Oax REGIDOR DE HATENDA 2022